



# **Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas el día de la Jornada Electoral**

## **Proceso Electoral 2019-2020 Coahuila e Hidalgo**

Septiembre 2020



## Contenido

<b>Presentación</b> .....	2
A.Glosario y acrónimos .....	3
B.Consideraciones previas a la Jornada Electoral .....	5
C.Actividades de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (FMDC): aplicación de medidas sanitarias por el virus COVID-19 en la casilla .....	6
Instalación de la casilla .....	7
Desarrollo de la votación.....	8
Desarrollo de la votación, casilla con Urna Electrónica.....	11
Escrutinio y cómputo, integración del paquete y clausura de casilla.....	17
Escrutinio y cómputo, integración del paquete y clausura, casilla con urna electrónica.....	19
Anexo 1. Actividades para el operativo de sanitización y acondicionamiento de lugares donde se instalarán casillas.....	22
A) Actividades de sanitización.....	23
B) Actividades de acondicionamiento .....	24
C) Tratamiento de desechos, posterior a la Jornada Electoral.....	25
Fuentes de consulta en materia de mitigación y prevención de COVID-19 .....	27

## Presentación

El 17 de marzo de 2020, la Junta General Ejecutiva del Instituto aprobó mediante Acuerdo INE/JGE34/2020, las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia derivada del COVID-19.

En cumplimiento al acuerdo de la JGE, a través de la Circular INE/DECEyEC/DEOE/0014/2020, los Titulares de la DECEyEC y de la DEOE emitieron una circular en la que se comunicó a los Titulares de las Vocalías Ejecutivas de las Juntas Locales Ejecutivas en los Estados de Coahuila e Hidalgo, entre otras cosas, que a partir del 21 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso, se suspenderían las actividades en campo relativas a la integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral a cargo de las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE).

Luego, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió la *Resolución INE/CG83/2020 por la cual aprobó ejercer la facultad de Atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el Virus SARS-CoV2*, asimismo, acordó que una vez restablecidas las condiciones de seguridad sanitaria, se reanudarían las actividades de los procesos electorales locales y se determinaría la fecha de la Jornada Electoral.

El 16 de abril, a través del Acuerdo INE/JGE45/2020, la Junta General Ejecutiva (JGE) modificó el acuerdo INE/JGE34/2020, con la finalidad de ampliar la suspensión de los plazos hasta que dicha autoridad colegiada acuerde su reanudación, con base en la información sobre las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia, quedando vigentes el resto de las determinaciones contenidas en el acuerdo de referencia.

En ese sentido, las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica han planteado una serie de medidas y recomendaciones que parten de las consideraciones que han establecido las autoridades de salud federales y estatales, pero que se enfocan al desarrollo de las tareas en las diferentes etapas que falta desarrollar durante el Proceso Electoral Local 2019-2020. Estas medidas no sólo abarcan las relacionadas con el desempeño del funcionariado y personal de las juntas locales y distritales, sino que contempla también a las consejeras y consejeros de los consejos locales y distritales, representaciones de partidos políticos y candidatos independientes, funcionariado de mesas directivas de casilla, personas observadoras electorales, representantes ante casilla y, por supuesto, a las y los ciudadanos que acudirán a las urnas durante la jornada electoral, todo ello bajo una premisa fundamental: el

cuidado de la salud de todas las personas que intervienen durante un proceso electoral.

En razón de lo anterior, se presenta el documento *Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas el día de la Jornada Electoral Proceso Electoral 2019-2020, Coahuila e Hidalgo*, el cual tiene como finalidad servir de referencia para conocer las tareas y medidas a realizar por parte de las juntas distritales, bajo la coordinación de las juntas locales de Hidalgo y Coahuila, en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), a fin de contemplar las medidas de atención sanitaria para prevenir contagios de COVID-19 durante la Jornada Electoral.

## A. Glosario y acrónimos

Para efectos del presente documento se deberá entender lo siguiente:

- ◆ **CAE:** Capacitador/a Asistente Electoral
- ◆ **CPV:** Credencial Para Votar
- ◆ **Cubre bocas:** Medio de protección ante la generación de aerosoles producidos por una persona, evitando su dispersión en el aire y posible contagio de quienes rodean al generador. Todas y todos los que participan en el desarrollo de la Jornada Electoral (funcionariado de Mesa Directiva de Casilla, electores y en su caso acompañantes, observadores/as electorales, representantes de partido políticos y de candidaturas independientes, personal del INE y de los OPL) **deberán usar cubrebocas en todo momento.**
- ◆ **Desinfectar:** Reducir el número de microorganismos mediante agentes químicos (como el cloro comercial o alcohol en gel), métodos físicos o ambos, higiénicamente satisfactorios.
- ◆ **FMDC:** Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla
- ◆ **Gel antibacterial:** También conocido como alcohol en gel, gel hidroalcohólico, gel desinfectante, gel de alcohol, alcohol gel, gel limpiador bactericida. Solución con base de alcohol al 70%.
- ◆ **INE:** Instituto Nacional Electoral
- ◆ **Limpieza:** Aplicar un conjunto de procedimientos que tiene por objeto eliminar tierra, residuos, suciedad, polvo, grasa u otras materias objetables; se realiza con agua y jabón.
- ◆ **MDC:** Mesa Directiva de Casilla
- ◆ **OPL:** Organismo Público Local Electoral
- ◆ **PMDC:** Presidente de Mesa Directiva de Casilla

- ◆ **Sanitizar:** Aplicar un conjunto de procedimientos que tienen por objeto la eliminación de agentes patógenos; realizar la limpieza y desinfección de objetos o lugares, con agua y jabón, toallas desinfectantes, y/o solución desinfectante. Conforme la recomendación de la autoridad sanitaria, la frecuencia de la limpieza y desinfección se determinará dependiendo del escenario en el que se encuentre el lugar/superficie y el flujo de personas.
- ◆ **Solución desinfectante** de hipoclorito de sodio (uso doméstico): por cada litro de agua limpia, agregar 4 cucharaditas a una concentración de un 5%.
- ◆ **SE:** Supervisor/a Electoral

## B. Consideraciones previas a la Jornada Electoral:

- ◆ Se dotarán a las MDC de trípticos suficientes para que sean entregados a las y los ciudadanos que sean tomados de la fila, con el propósito de que conozcan qué y cómo hacer las actividades designadas, relacionadas con la implementación de medidas sanitarias; los trípticos irán junto con la documentación electoral para dicha casilla; uno de ellos deberá ser para los funcionarios designados.
- ◆ Informar a la ciudadanía, a las y los observadores electorales, y a los representantes de partidos políticos, que se realizará en días previos a la Jornada Electoral, un operativo de limpieza y desinfección de los lugares en los que se instalarán las casillas, con el propósito de fortalecer la confianza para participar en la elección, tanto como funcionarios de casilla y representantes de partidos, como electores y observadores electorales.
- ◆ Las juntas distritales solicitarán previo a la jornada electoral, que representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante MDC y generales, así como a las y los observadores electorales acudan a las casillas con cubrebocas y caretas, usándolas en todo momento. Esto se hará a través de las representaciones ante los consejos distritales y locales; en el caso de observadores, se hará cuando se entregue la acreditación, y también por correo electrónico, en aquellos casos de que ya se hubiese entregado.
- ◆ El INE y los OPL promoverán, a partir de campañas masivas a través de los mecanismos de difusión institucionales, redes sociales y otro medios (entrevistas en radio, televisión y periódicos, boletines de prensa, infografías, etc.), sobre la importancia de llevar a cabo la Jornada Electoral, desde la perspectiva sanitaria, para generar conciencia a la ciudadanía de ejercer su derecho al voto cuidando la salud de todas y todos quienes intervienen en los comicios; para informar de las medidas sanitarias con las que funcionarán las casillas, durante la jornada electoral como al terminar la misma. Asimismo, para solicitar la participación de las y los electores para lo siguiente:

- ◆ Las juntas distritales ejecutivas en colaboración con los órganos distritales o municipales del OPL realizarán, durante los días previos a la Jornada Electoral, limpieza y desinfección de los lugares aprobados para instalar casillas, así como la colocación de señalizaciones en el piso que indiquen espacios de espera, recordando la distancia mínima de 1.5 metros, para cumplir las medidas de sana distancia en las filas, así como otras medidas que las autoridades sanitarias de la Entidad y municipales determinen en las fechas próximas a los comicios. En cuanto a los detalles de las actividades a realizar. Ver el Anexo 1.

**C. Actividades de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (FMDC): aplicación de medidas sanitarias por el virus COVID-19 en la casilla**

A partir de la descripción de las siguientes medidas de carácter general, será importante que las juntas locales ejecutivas revisen con la autoridad de salud, y con el OPL de la entidad que corresponda, las medidas que apliquen a partir del contexto que se presente en la entidad para que, de esta manera, se tenga una cobertura mayor en la implementación de las medidas sanitarias.



Es importante mencionar que, **será obligatorio el uso de cubrebocas** para todas las personas que ingresen y permanezcan en la casilla.

### Instalación de la casilla:

1. El día de la Jornada Electoral, a las 07:30 horas, las y los FMDC acudirán al domicilio donde se ubique la casilla electoral, portando cubrebocas, para proceder a realizar los trabajos de instalación la casilla, y armado de urnas, entre otras actividades previstas para la instalación y apertura de la casilla. Asimismo, realizarán la sanitización de los materiales electorales y el equipamiento (mesas y sillas).
2. Las y los FMDC atenderán las medidas sanitarias durante el armado y la desinfección del material electoral y superficies; durante el desarrollo de dicha actividad y durante la preparación de la documentación electoral también usarán cubrebocas.
3. La casilla contará con una mesa adicional o de un tablón de mayor longitud, que permita el acomodo de las sillas a una distancia de un lugar de separación entre las y los FMDC entre sí (1.5 metros).
4. Antes del acomodo de los materiales electorales, así como de la revisión y llenado de la documentación electoral, las y los FMDC realizarán la limpieza y desinfección de superficies, del equipamiento y de los materiales electorales, que pudieran estar en contacto con las y los electores. En aquellas casillas con urna electrónica, se realizará la limpieza con toalla desinfectante, de la pantalla y las superficies del equipo que tengan contacto directo con las o los funcionarios.
5. Se colocará el cartel con las medidas sanitarias a la entrada del local, donde el electorado pueda dar lectura fácilmente; también incluirá una breve leyenda en donde se indique que el lugar ha pasado por un proceso de limpieza y desinfección. En caso de que la casilla se encuentre en un lugar abierto, el cartel se colocará donde no interrumpa el flujo de los electores o,

en su caso, se imprimirán y enmarcarán en tamaño carta u oficio, la versión del cartel para su préstamo a la ciudadanía, realizando su desinfección por la/el escrutador luego de ser usado.

**6. Las y los FMDC, de forma previa al inicio de la recepción de la votación, se colocarán las caretas y desinfectarán sus manos. Asimismo, deberán portar cubrebocas en todo momento; respecto a su cambio, se recomienda hacerlo tan pronto esté húmedo.**

7. La o el PMDC designará turnos para que realicen durante la Jornada Electoral la limpieza y desinfección de superficies y materiales electorales expuestos al contacto de personas; se recomienda hacerlo cuando sea necesario, al menos cada tres horas, dependiendo de la cantidad de electores que reciba la casilla.



Al realizarlo, que sea preferentemente cuando no haya electores/as en la fila de espera para votar, a fin de no obstaculizar el flujo de la votación.

8. La o el escrutador dotará de cubrebocas a las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante MDC, así como a las y los observadores electorales y la ciudadanía que acuda a las casillas sin este implemento. En caso de que un ciudadano no lleve cubrebocas, se le proporcionará uno. Se tiene contemplado un cubrebocas para cada elector/a. El PMDC vigilará que toda persona que permanezca en la casilla porte de manera correcta su cubrebocas; de existir la negativa de uso, no se le dará el acceso ni podrá estar en la casilla.

9. En caso de que alguna persona representante de partido político o candidatura independiente se niegue a utilizar cubrebocas, a través de la o el CAE se informará al Consejo Distrital (CD) del INE correspondiente, a fin de que la representación ante el CD de que se trate, sea informado y realice las acciones tendentes a conminar a su representación ante la MDC a utilizar el cubrebocas.

### **Desarrollo de la votación:**

El PMDC, conducirá los trabajos de la mesa directiva, mantendrá el orden en la casilla, y velará por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la LGIPE y demás

normatividad aplicable para el desarrollo de la Jornada Electoral, esto incluirá también la implementación de las medidas sanitarias contenidas en el presente Protocolo. Para lo anterior, en caso de ser necesario, aplicará lo mandado en el artículo 85, incisos d) y f) de la LGIPE, a fin de asegurar que las personas que acudan y permanezcan en la casilla cuenten con las condiciones de sanidad necesarias, para prevenir contagios de COVID-19, manteniendo las medidas de orden para proteger la salud.

Durante el desarrollo de la votación, sólo podrán permanecer hasta dos electores, esto para evitar que varios electores concurren dentro de la casilla.

Asimismo, todas y todos los FMDC deberán aplicarse regularmente gel antibacterial, y de ser posible, lavarse las manos con agua y jabón; esperar a que seque antes de tomar algún documento. Asimismo, desinfectará de manera periódica los materiales electorales que utilizarán (marcadora de credencial, contenedor del líquido indeleble).

En cuanto a la identificación del elector al momento de presentar su CPV, solo en caso de que el PMDC tenga duda, le solicitará que se retire momentáneamente el cubrebocas, indicando hacerlo de la manera correcta, es decir, sujetándolo de los hilos. Previamente, se le indicará al elector/a que no deberá hablar cuando realice el retiro del cubrebocas, y en caso de tener necesidad de toser o estornudar, lo hará conforme a las medidas previamente difundidas (cubriendo nariz y boca con el ángulo interno del brazo, o cubriéndose con un pañuelo).

De presentarse el caso que el o la ciudadana se niegue a retirarse el cubrebocas, se le permitirá emitir su voto, y la situación se anotará en la hoja de incidentes.

Por otra parte, con relación a la aplicación del líquido indeleble y el marcado de la CPV, las medidas que se implementan tienen por objetivo reducir el contacto entre el electorado y el funcionariado de la MDC; en caso de que se presente un elector/a con discapacidad y requiera de apoyo para estas actividades, las y los FMDC lo auxiliarán, usando posteriormente gel antibacterial.

El flujo en el que se desarrollará la votación, aplicando las medidas sanitarias se describe a continuación:

1. La o el elector llega al sitio donde se instala la casilla y espera en la fila, ubicándose en las señalizaciones que se encuentran colocadas en el suelo para asegurar la sana distancia.
2. La o el escrutador, recibe a la o el elector a la entrada de la casilla; le coloca gel antibacterial; pide que tome una toalla desinfectante indicándole que es para limpiar las superficies a las que tendrá contacto y el cancel, así como el marcador de boletas; le muestra el cartel con las indicaciones a seguir durante su estancia en la casilla; le comunica sobre la política de sana distancia y cero contacto entre elector y FMDC.

3. La o el elector muestra a la o el PMDC y a la o el Secretario su credencial para votar.
4. La o el PMDC identifica a la o el elector por medio de su credencial para votar (CPV); asimismo pedirá que coloque la CPV sobre la mesa, evitando ser tocada por el PMDC.
5. La o el Secretario localiza el nombre de la o el elector en la Lista Nominal de Electores, y le dice el resultado a la o el PMDC.
6. La o el PMDC entrega a la o el elector, la boleta electoral.
7. La o el escrutador orienta a las y los electores sobre la ubicación del cancel y de la urna para depositar el voto.
8. La o el elector acude al cancel, quien desinfecta las superficies con la que tendrá contacto, y el marcador de boleta; posteriormente la desechará en el depósito de basura destinado para tal fin.
9. La o el elector para marcar su boleta con libertad y en secreto.
10. La o el escrutador indica a la o el elector el lugar en el que depositará su voto.
11. La o el Secretario marca con el sello "Votó" la Lista Nominal de Electores, a un lado de los datos del elector.
12. La o el Secretario con auxilio de un/a escrutador/a impregna con líquido indeleble el dedo pulgar derecho de la o el elector, para ello:
  - La o el funcionario solicitará a la o al ciudadano que coloque su dedo pulgar derecho con la huella digital orientada hacia arriba.
  - La o el funcionario, sin tocar la mano de la o el ciudadano, aplicará el líquido indeleble, con la punta del aplicador hacia abajo, dando dos o tres pasadas sobre la huella digital del ciudadano.
  - Una vez que la marca sea visible en el dedo pulgar derecho de la o el ciudadano, la o el escrutador le proporcionará gel antibacterial para que se desinfecte.
13. La o el Secretario con auxilio de un/a escrutador/a marca la CPV; para ello, la o el FMDC, pone la pinza sobre la mesa y pide a la o el elector que coloque su credencial en la punta de la marcadora; una vez que esté colocada la pinza en la franja donde se debe marcar, la o el FMDC oprime la pinza, mientras el ciudadano la sujeta.
14. La o el elector retira su CPV de la marcadora, disponiendo de ella.
15. La o el escrutador proporciona nuevamente gel antibacterial al elector cuando salga de la casilla, y le indica el flujo de salida de tal manera que no se encuentre frente a frente con otro ciudadano.
16. La o el segundo escrutador cuidará el flujo de personas a fin de evitar que concurran varias al mismo tiempo en la puerta de acceso.

En el siguiente esquema se observa el modelo de espacio en casilla y aplicación de las medidas a seguir por las y los FMDC; votación con mampara y urna tradicional

**Esquema 1**  
**Modelo de casilla electoral, aplicación de medidas COVID**  
**Urna tradicional**



modelo de urna, según corresponda. No deberá utilizar ningún tipo de líquido o aspersor en esta desinfección, para evitar accidentes con los componentes electrónicos.

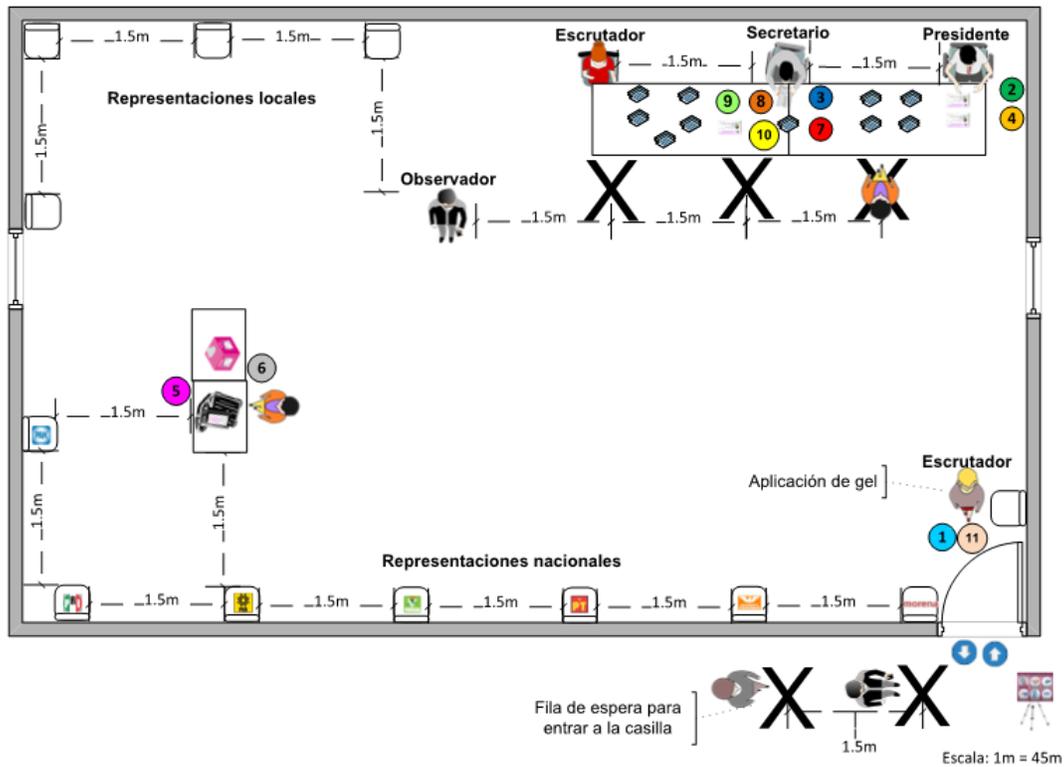
Urna OPL Coahuila para Coahuila	Urna OPL Jalisco para Hidalgo	Urna INE para Hidalgo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La o el elector llega al sitio donde se instala la casilla y espera en la fila, ubicándose en las señalizaciones que se encuentran colocadas en el suelo para asegurar la sana distancia.</li> <li>2. La o el escrutador, recibe a la o el elector a la entrada de la casilla; le muestra el cartel con las indicaciones a seguir durante su estancia en la casilla; le comunica sobre la política de sana distancia y cero contacto entre elector le comunica sobre la política de sana distancia y cero contacto entre elector y FMDC.</li> <li>3. La o el elector muestra a la o el PMDC y a la o el secretario su credencial para votar.</li> <li>4. La o el PMDC identifica a la o el elector por medio de su credencial para votar (CPV); asimismo pedirá que coloque la CPV sobre la mesa, evitando tocarla.</li> <li>5. La o el secretario localiza el nombre de la o el elector en la Lista Nominal de Electores, y le dice el resultado a la o el pmdc.</li> <li>6. La o el PMDC entrega a la o el elector, el código de votación.</li> <li>7. La o el escrutador orienta a las y los electores sobre la ubicación de la mesa</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La o el elector llega al sitio donde se instala la casilla y espera en la fila, ubicándose en las señalizaciones que se encuentran colocadas en el suelo para asegurar la sana distancia.</li> <li>2. La o el escrutador, recibe a la o el elector a la entrada de la casilla; le muestra el cartel con las indicaciones a seguir durante su estancia en la casilla; le comunica sobre la política de sana distancia y cero contacto entre elector y FMDC.</li> <li>3. La o el elector muestra a la o el PMDC y a la o el secretario su credencial para votar.</li> <li>4. La o el PMDC identifica a la o el elector por medio de su credencial para votar (CPV); asimismo pedirá que coloque la CPV sobre la mesa, evitando tocarla.</li> <li>5. La o el secretario localiza el nombre de la o el elector en la Lista Nominal de Electores, y le dice el resultado a la o el PMDC, quien de ser el caso invitará al elector a pasar a emitir su voto.</li> <li>6. La o el escrutador orienta a las y los electores sobre la ubicación de la mesa en donde se encuentra la urna electrónica.</li> <li>7. La o el elector acudirá a la mesa en donde se ubica la urna electrónica.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La o el elector llega al sitio donde se instala la casilla y espera en la fila, ubicándose en las señalizaciones que se encuentran colocadas en el suelo para asegurar la sana distancia.</li> <li>2. La o el escrutador, recibe a la o el elector a la entrada de la casilla; le coloca gel antibacterial; le muestra el cartel con las indicaciones a seguir durante su estancia en la casilla; le comunica sobre la política de sana distancia y cero contacto entre elector y FMDC.</li> <li>3. La o el elector muestra a la o el PMDC y a la o el secretario su credencial para votar.</li> <li>4. La o el PMDC identifica a la o el elector por medio de su credencial para votar (CPV); asimismo pedirá que coloque la CPV sobre la mesa, evitando tocarla.</li> <li>5. La o el secretario localiza el nombre de la o el elector en la Lista Nominal de Electores, y le dice el resultado a la o el PMDC, quien de ser el caso invitará al elector a pasar a emitir su voto.</li> <li>6. La o el escrutador orienta a las y los electores sobre la ubicación de la mesa en donde se encuentra la urna electrónica.</li> </ol>

Urna OPL Coahuila para Coahuila	Urna OPL Jalisco para Hidalgo	Urna INE para Hidalgo
<p>en donde se encuentra la urna electrónica.</p> <p>8. La o el elector acudirá a la mesa en donde se ubica la urna electrónica.</p> <p>9. La o el elector habilitará la urna electrónica deslizado el código de votación en el lector de código de barras.</p> <p>10. La o el elector selecciona la opción de su preferencia en pantalla con libertad y en secreto.</p> <p>11. La o el elector tomará el testigo del voto impreso.</p> <p>12. La o el escrutador indicará a la o el elector la urna en la que depositará su testigo del voto.</p> <p>13. La o el escrutador indicará a la o el elector la urna en la que depositará el código de votación.</p> <p>14. La o el secretario marcará con el sello "Votó" la Lista Nominal de Electores, a un lado de los datos del elector.</p> <p>15. La o el secretario con auxilio de un/a escrutador/a impregnará con líquido indeleble el dedo pulgar derecho de la o el elector, para ello:</p> <p>16. El funcionario solicitará al ciudadano que coloque su dedo pulgar derecho con la huella digital orientada hacia arriba.</p> <p>17. El funcionario, sin tocar la mano del ciudadano, aplicará el líquido indeleble, con la punta del aplicador hacia abajo, dando dos o tres pasadas sobre la huella digital del ciudadano.</p>	<p>8. La o el PMDC digitará el código de votación en el teclado inalámbrico y a partir de ese momento el elector/a podrá seleccionar la opción de su preferencia en pantalla con libertad y en secreto.</p> <p>9. La o el elector podrá observar a través de la ventana de la urna transparente ubicada a su izquierda, el sentido de su voto.</p> <p>10. La o el elector se retirará hacia la mesa directiva de casilla.</p> <p>11. La o el secretario marcará con el sello "Votó" la Lista Nominal de Electores, a un lado de los datos del elector.</p> <p>12. La o el secretario con auxilio de un/a escrutador/a impregnará con líquido indeleble el dedo pulgar derecho de la o el elector, para ello:</p> <p>13. La o el funcionario solicitará al ciudadano que coloque su dedo pulgar derecho con la huella digital orientada hacia arriba.</p> <p>14. El funcionario, sin tocar la mano del ciudadano, aplicará el líquido indeleble, con la punta del aplicador hacia abajo, dando dos o tres pasadas sobre la huella digital del ciudadano.</p> <p>15. La o el secretario con auxilio de un/a escrutador/a marcará la CPV; para ello, la o el elector sostendrá firmemente la credencial y la o el CPV hará el marcado.</p>	<p>7. La o el elector acudirá a la mesa en donde se ubica la urna electrónica.</p> <p>8. La o el PMDC presionará la llave/chip en el módulo de activación y a partir de ese momento el elector/a podrá seleccionar la opción de su preferencia en pantalla con libertad y en secreto.</p> <p>9. La o el elector podrá observar a través de la ventana de la urna transparente ubicada a su derecha, el sentido de su voto.</p> <p>10. La o el elector se retirará hacia la mesa directiva de casilla.</p> <p>11. La o el secretario marcará con el sello "Votó" la Lista Nominal de Electores, a un lado de los datos del elector.</p> <p>12. La o el secretario con auxilio de un/a escrutador/a impregnará con líquido indeleble el dedo pulgar derecho de la o el elector, para ello:</p> <p>13. La o el funcionario solicitará al ciudadano que coloque su dedo pulgar derecho con la huella digital orientada hacia arriba.</p> <p>14. El funcionario, sin tocar la mano del ciudadano, aplicará el líquido indeleble, con la punta del aplicador hacia abajo, dando dos o tres pasadas sobre la huella digital del ciudadano.</p> <p>15. La o el secretario con auxilio de un/a escrutador/a marcará la CPV; para ello, la o el elector sostendrá</p>

Urna OPL Coahuila para Coahuila	Urna OPL Jalisco para Hidalgo	Urna INE para Hidalgo
<p><b>18.</b> La o el Secretario con auxilio de un/a escrutador/a marca la CPV; para ello, la o el FMDC, pone la pinza sobre la mesa y pide a la o el elector que coloque su credencial en la punta de la marcadora; una vez que esté colocada la pinza en la franja donde se debe marcar, la o el FMDC oprime la pinza, mientras el ciudadano la sujeta.</p> <p><b>19.</b> La o el elector toma su cpv.</p> <p><b>20.</b> La o el escrutador proporcionará nuevamente gel antibacterial al elector cuando salga de la casilla, y le indicará el flujo de salida de tal manera que no se encuentre frente a frente con otro ciudadano.</p> <p><b>21.</b> La o el segundo escrutador cuidará el flujo de personas a fin de evitar que concurren varias al mismo tiempo en la puerta de acceso.</p>	<p><b>16.</b> La o el elector toma su CPV.</p> <p><b>17.</b> La o el escrutador proporcionará nuevamente gel antibacterial al elector cuando salga de la casilla, y le indicará el flujo de salida de tal manera que no se encuentre frente a frente con otro ciudadano.</p> <p><b>18.</b> La o el segundo escrutador cuidará el flujo de personas a fin de evitar que concurren varias al mismo tiempo en la puerta de acceso.</p>	<p>firmemente la credencial y la o el FMDC hará el marcado.</p> <p><b>16.</b> La o el elector toma su CPV.</p> <p><b>17.</b> La o el escrutador proporcionará nuevamente gel antibacterial al elector cuando salga de la casilla, y le indicará el flujo de salida de tal manera que no se encuentre frente a frente con otro ciudadano.</p> <p><b>18.</b> La o el segundo escrutador cuidará el flujo de personas a fin de evitar que concurren varias al mismo tiempo en la puerta de acceso.</p>

En los siguientes esquemas se observa el modelo de espacio en casilla y aplicación de las medidas a seguir por las y los FMDC, para cada modelo de urna electrónica.

**Esquema 2**  
**Modelo de casilla electoral, aplicación de medidas COVID**  
**Urna del OPL de Coahuila, para Coahuila**



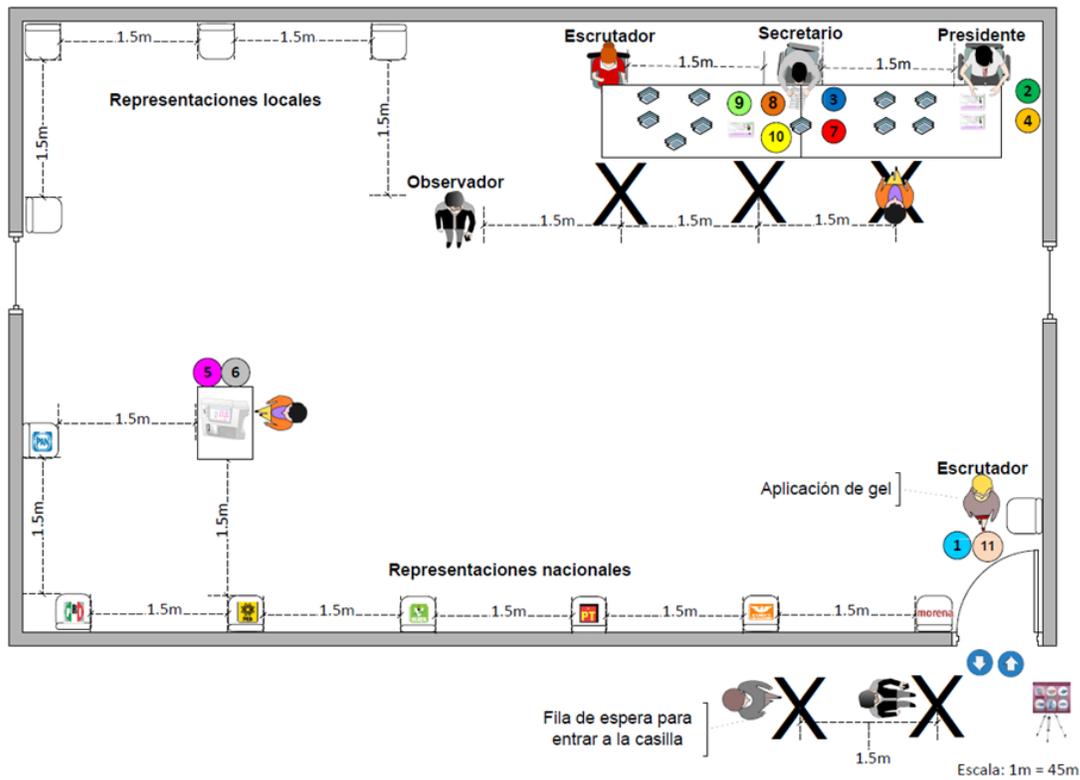
**Modelo de Operación**

- 1 Proporciona gel antibacterial y toalla desinfectante; muestra el cartel con las medidas sanitarias
- 2 Ciudadano muestra su CPV, la coloca en la mesa visible para el PMDC, quien lo identificará
- 3 Localiza el nombre del elector en al Lista Nominal
- 4 Entrega un código en papel que habilita el acceso a la urna electrónica
- 5 Elector acude a la urna electrónica quien desinfecta superficies con la toalla proporcionada
- 6 **Emite Voto libre y secreto.**
- 7 Aplicación del líquido indeleble sin que el FMDC toque al ciudadano
- 8 Marca con el sello "Votó" la Lista Nominal
- 9 FMDC Marca la CPV; para ello pide apoyo al elector/a, para que coloque su credencial en la punta de la marcadora y sujetarla en tanto se oprime la pinza
- 10 Toma el ciudadano su CPV
- 11 Proporciona nuevamente gel antibacterial al ciudadano cuando salga de la casilla

**Nomenclatura**

- Urna electrónica 
- Mesa de .80 x .60 m y de .80 x 2.00 m 
- Silla para representante 
- Urna convencional 
- Credencial para Votar (CPV) 
- Documentación 
- Señalización, sana distancia 
- Cartel con medidas sanitarias 

**Esquema 3**  
**Modelo de casilla electoral, aplicación de medidas COVID**  
**Urna del OPL de Jalisco, para Hidalgo**



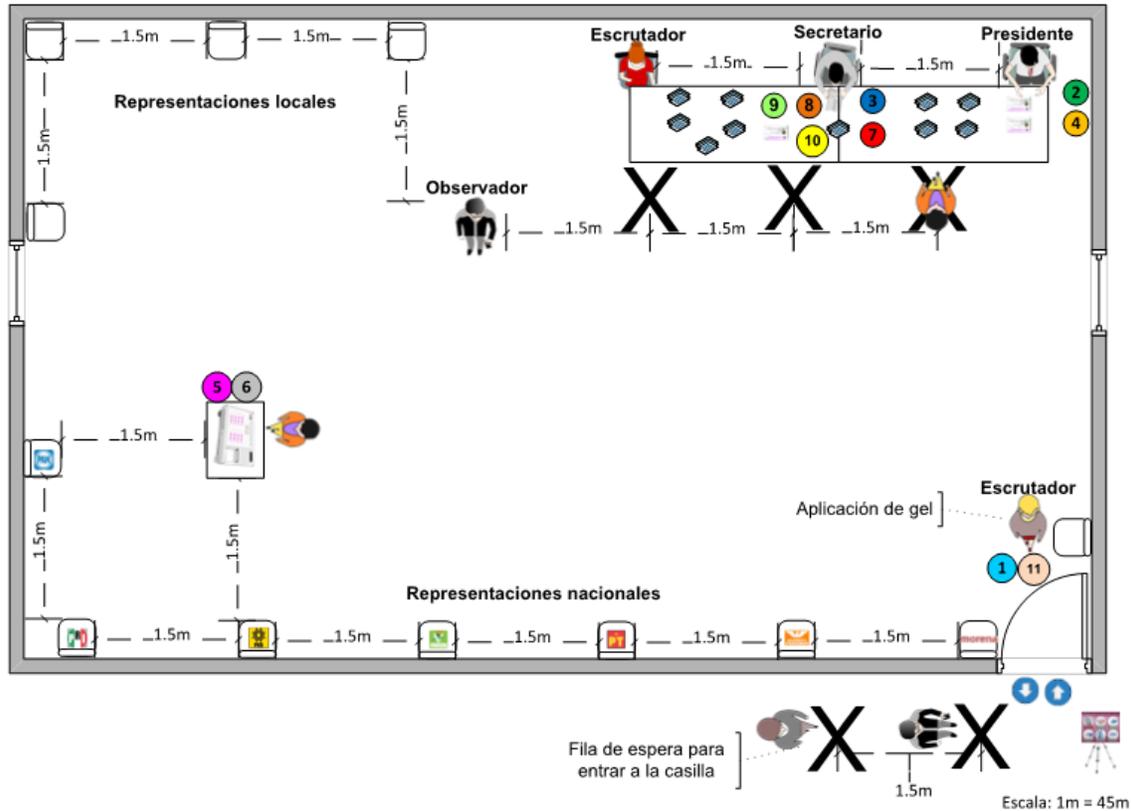
**Modelo de Operación**

- 1 Proporciona gel antibacterial y toalla desinfectante; muestra el cartel con las medidas sanitarias
- 2 Ciudadano muestra su CPV, la coloca en la mesa visible para el PMDC, quien lo identificará
- 3 Localiza el nombre del elector en al Lista Nominal
- 4 Entrega un código en papel que habilita el acceso a la urna electrónica
- 5 Elector acude a la urna electrónica quien desinfecta superficies con la toalla proporcionada
- 6 **Emite Voto libre y secreto.**
- 7 Aplicación del líquido indeleble sin que el FMDC toque al ciudadano
- 8 Marca con el sello "Votó" la Lista Nominal
- 9 FMDC Marca la CPV; para ello pide apoyo al elector/a, para que coloque su credencial en la punta de la marcadora y sujetarla en tanto se oprime la pinza
- 10 Toma el ciudadano su CPV
- 11 Proporciona nuevamente gel antibacterial al ciudadano cuando salga de la casilla

**Nomenclatura**

- Urna electrónica
- Mesa de .80 x 2.2 m
- Silla
- Credencial para Votar (CPV)
- Documentación
- Señalización, sana distancia
- Cartel con medidas sanitarias

**Esquema 4**  
**Modelo de casilla electoral, aplicación de medidas COVID**  
**Urna del INE, para Hidalgo**



**Modelo de Operación**

- 1 Proporciona gel antibacteriano y toalla desinfectante; muestra el cartel con las medidas sanitarias
- 2 Ciudadano muestra su CPV, la coloca en la mesa visible para el PMDC, quien lo identificará.
- 3 Localiza el nombre del elector en al Lista Nominal
- 4 Entrega un código en papel que habilita el acceso a la urna electrónica
- 5 Elector acude a la urna electrónica quien desinfecta superficies con la toalla proporcionada
- 6 **Emite Voto libre y secreto.**
- 7 Aplicación del líquido indeleble sin que el FMDC toque al ciudadano
- 8 Marca con el sello "Votó" la Lista Nominal
- 9 FMDC Marca la CPV; para ello pide apoyo al elector/a, para que coloque su credencial en la punta de la marcadora y sujetarla en tanto se oprime la pinza
- 10 Toma el ciudadano su CPV
- 11 Proporciona nuevamente gel antibacteriano al ciudadano cuando salga de la casilla

**Nomenclatura**

- Urna electrónica
- Mesa de .80 x 2.2 m
- Silla
- Credencial para Votar (CPV)
- Documentación
- Señalización, sana distancia
- Cartel con medidas sanitarias

### Escrutinio y cómputo, integración del paquete y clausura de casilla:

1. Cerrada la votación, a las 6:00 pm o hasta que el último elector que estuviese formado hasta las 6:00 pm haya votado, se procederá a hacer el acomodo del mobiliario para realizar el escrutinio y cómputo. Las y los FMDC mantendrán en todo momento, la distancia prevista para evitar contacto entre ellos.
2. Previo a iniciar las actividades con la documentación electoral, deberán utilizar gel antibacterial y esperar a que seque; asimismo, desinfectarán bolígrafos, lápices y demás útiles de escritorio a utilizar.
3. Durante la firma de las actas, tanto por las y los FMDC así como por las representaciones de los partidos políticos, y en su caso candidaturas independientes, deberán mantener la sana distancia, de preferencia haciendo una fila para mejorar el flujo y control de los firmantes; además de que cada uno deberá utilizar su propio bolígrafo. En su caso, se hará la limpieza de este, con toallas desinfectantes, cada que sea utilizado.
4. Durante la entrega de listados nominales, así como de las copias de las actas y constancia de clausura, las y los representantes de partido político deberán mantener sana distancia para evitar aglomeraciones y tener contacto físico con las y los FMDC.
5. Luego de realizar la integración del expediente, el guardado de los materiales electorales en la caja paquete, la firma al exterior del paquete electoral y la colocación del cartel de resultados de la votación, las y los FMDC deberán aplicarse nuevamente gel antibacterial.
6. Ya sea inmediatamente a la clausura de la casilla o a más tardar al día siguiente, se realizará el operativo INE/OPL para la limpieza y desinfección de los inmuebles, y el retiro de materiales higiénicos desechables, señalizaciones y demás elementos que permitieron la aplicación de medidas.

## Escrutinio y cómputo, integración del paquete y clausura, con urna electrónica:

Urna OPL Coahuila para Coahuila	Urna OPL Jalisco para Hidalgo	Urna INE para Hidalgo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cerrada la votación, a las 6:00 pm o hasta que el último elector que estuviese formado hasta las 6:00 pm haya votado, se procederá a hacer el acomodo del mobiliario para realizar el escrutinio y cómputo. Las y los FMDC mantendrán en todo momento, la distancia prevista para evitar contacto entre ellos.</li> <li>2. Previo a iniciar las actividades con las urnas electrónicas, deberán aplicarse gel antibacterial y esperar a que seque.</li> <li>3. La o el PMDC utilizará el código de cierre para imprimir las actas de resultados, deberá pasar el código por el lector de código de barras el número de veces necesarias para imprimir las actas para los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes que se encuentren presentes al cierre de la casilla.</li> <li>4. Al término de las impresiones necesarias, deberán apagar y guardar la urna electrónica conforme al procedimiento previamente establecido.</li> <li>5. Durante la firma de las actas de resultados, tanto por las y los FMDC así como por las representaciones de los partidos políticos, y en su caso candidaturas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cerrada la votación, a las 6:00 pm o hasta que el último elector que estuviese formado hasta las 6:00 pm haya votado, se procederá a hacer el acomodo del mobiliario para realizar el escrutinio y cómputo. Las y los FMDC mantendrán en todo momento, la distancia prevista para evitar contacto entre ellos.</li> <li>2. Previo a iniciar las actividades con las urnas electrónicas, deberán aplicarse gel antibacterial y esperar a que seque.</li> <li>3. La o el PMDC digitara el código de cierre de la votación en el teclado inalámbrico para imprimir las actas de resultados, se imprimirán automáticamente las actas necesarias para los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.</li> <li>4. Al término de las impresiones necesarias, deberán apagar y guardar la urna electrónica conforme al procedimiento previamente establecido.</li> <li>5. Durante la firma de las actas de resultados, tanto por las y los FMDC así como por las representaciones de los partidos políticos, y en su caso candidaturas independientes, deberán</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cerrada la votación, a las 6:00 pm o hasta que el último elector que estuviese formado hasta las 6:00 pm haya votado, se procederá a hacer el acomodo del mobiliario para realizar el escrutinio y cómputo. Las y los FMDC mantendrán en todo momento, la distancia prevista para evitar contacto entre ellos.</li> <li>2. Previo a iniciar las actividades con las urnas electrónicas, deberán aplicarse gel antibacterial y esperar a que seque.</li> <li>3. La o el PMDC abrirá la puerta del panel de control trasero, subirá el interruptor 2 y abrirá la puerta del visor de votación.</li> <li>4. La o el PMDC presionará en el módulo de activación la llave/chip para imprimir las actas de resultados, se imprimirán automáticamente las actas necesarias para los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.</li> <li>5. Al término de las impresiones necesarias, deberán apagar y guardar la urna electrónica conforme al procedimiento previamente establecido para ello.</li> </ol>

Urna OPL Coahuila para Coahuila	Urna OPL Jalisco para Hidalgo	Urna INE para Hidalgo
<p>independientes, deberán mantener la sana distancia, de preferencia haciendo una fila para mejorar el flujo y control de los firmantes; además de que cada uno deberá utilizar su propio bolígrafo. En su caso, se hará la limpieza de este, con toallas desinfectantes, cada que sea utilizado.</p> <p>6. Durante la entrega de listados nominales, así como de las copias de las actas y constancia de clausura, las y los representantes de partido político deberán mantener sana distancia para evitar aglomeraciones y tocar a las y los FMDC.</p> <p>7. Luego de realizar la integración del expediente, el guardado de los materiales electorales en la caja paquete, y de la urna electrónica en su empaque respectivo, la firma al exterior del paquete electoral y la colocación del cartel de resultados de la votación, las y los FMDC deberán aplicarse nuevamente gel antibacterial.</p> <p>8. Ya sea inmediatamente a la clausura o a más tardar al día siguiente, se realizará el operativo INE/OPL para la limpieza y desinfección de los inmuebles, y el retiro de materiales higiénicos desechables, señalizaciones y demás elementos que</p>	<p>mantener la sana distancia, de preferencia haciendo una fila para mejorar el flujo y control de los firmantes; además de que cada uno deberá utilizar su propio bolígrafo. En su caso, se hará la limpieza de este, con toallas desinfectantes, cada que sea utilizado.</p> <p>6. Durante la entrega de listados nominales, así como de las copias de las actas y constancia de clausura, las y los representantes de partido político deberán mantener sana distancia para evitar aglomeraciones y tocar a las y los FMDC.</p> <p>7. Luego de realizar la integración del expediente, el guardado de los materiales electorales en la caja paquete, y de la urna electrónica en su empaque respectivo, la firma al exterior del paquete electoral y la colocación del cartel de resultados de la votación, las y los FMDC deberán aplicarse nuevamente gel antibacterial.</p> <p>8. Ya sea inmediatamente a la clausura o a más tardar al día siguiente, se realizará el operativo INE/OPL para la limpieza y desinfección de los inmuebles, y el retiro de materiales higiénicos desechables, señalizaciones y demás elementos que permitieron la aplicación de medidas.</p>	<p>6. Durante la firma de las actas de resultados, tanto por las y los FMDC así como por las representaciones de los partidos políticos, y en su caso candidaturas independientes, deberán mantener la sana distancia, de preferencia haciendo una fila para mejorar el flujo y control de los firmantes; además de que cada uno deberá utilizar su propio bolígrafo. En su caso, se hará la limpieza de este, con toallas desinfectantes, cada que sea utilizado.</p> <p>7. Durante la entrega de listados nominales, así como de las copias de las actas y constancia de clausura, las y los representantes de partido político deberán mantener sana distancia para evitar aglomeraciones y tocar a las y los FMDC.</p> <p>8. Luego de realizar la integración del expediente, el guardado de los materiales electorales en la caja paquete, y de la urna electrónica en su empaque respectivo, la firma al exterior del paquete electoral y la colocación del cartel de resultados de la votación, las y los FMDC deberán aplicarse nuevamente gel antibacterial.</p> <p>9. Ya sea inmediatamente a la clausura o a más tardar al día siguiente, se realizará el operativo</p>

Urna OPL Coahuila para Coahuila	Urna OPL Jalisco para Hidalgo	Urna INE para Hidalgo
permitieron la aplicación de medidas.		INE/OPL para la limpieza y desinfección de los inmuebles, y el retiro de materiales higiénicos desechables, señalizaciones y demás elementos que permitieron la aplicación de medidas,.

## **Anexo 1. Actividades para el operativo de sanitización y acondicionamiento de lugares donde se instalarán casillas**

La descripción de las siguientes actividades, consideran las medidas de higiene recomendadas por el Gobierno de México, aplicables a la sanitización de los sitios donde se instalarán casillas el día de la Jornada Electoral.

En trabajo coordinado de la Junta Local Ejecutiva del INE, con los OPL, la Secretaría de Salud del estado, y demás instancias correspondientes a la entidad que puedan brindar apoyo a estas tareas, se asignarán roles, responsabilidades y distribución de domicilios para realizar la sanitización de los inmuebles o sitios donde se ubicarán las casillas, con el personal de apoyo que cada instancia aporte, y con las y los CAE y SE que se encuentren disponibles.

Entre las actividades a realizar para preparar el operativo, se deberán llevar a cabo reuniones de coordinación entre la Junta Local y el OPL, para diseñar la estrategia operativa para sanitización y acondicionamiento de los lugares donde se instalarán las casillas, antes y después de la Jornada Electoral, con particular atención a los domicilios particulares, lugares públicos y aquellos que estén expuestos a una mayor afluencia de personas. Entre otros aspectos, las Juntas Locales deberán abordar en las reuniones lo siguiente:

- a. Dar a conocer en qué consisten las actividades para el operativo de sanitización de los sitios donde se instalarán casillas y el número de ocasiones que se realizará, siendo dos: la primera uno o dos días antes de la Jornada Electoral, y la segunda inmediatamente que se clausure la casilla o a más tardar al día siguiente).
- b. Presentar la información de domicilios, por tipo y cantidad de casillas a atender en el operativo de sanitización.
- c. Dar a conocer la cantidad de personal que se requiere, así como de los elementos materiales para sanitizar y acondicionar los locales, indicando cuáles son posibles de cubrir por el INE. En cuanto a la cantidad de personal previsto para la atención del operativo, se recomienda sea de una a cuatro personas por domicilio, en función del número de casillas que se instalen.
- d. Revisar la cantidad de personal tanto del OPL como del INE, que pudiera designarse para estos trabajos; preferentemente que sean diferentes de CAE y SE.
- e. Definir y asignar responsabilidades y distribución de domicilios para realizar la sanitización de los inmuebles o sitios.

- f. Revisar la posibilidad de que el OPL pueda contratar personal; en su caso, tanto el INE como el OPL buscarán el apoyo para estas tareas con instituciones o dependencias de la entidad (por ejemplo, autoridades escolares, o servicio de limpieza del municipio o del estado). En estos casos, deberán proporcionarles la explicación de las tareas a realizar, o en su caso, recibir capacitación de parte de las autoridades de salud correspondiente.
- g. Revisar, incluir y, en su caso ajustar las medidas sanitarias, dependiendo de lo que las autoridades sanitarias locales determinen en las fechas próximas a los comicios; cada entidad tendrá que construir y precisar su estrategia con los medios que cuenten y en función del contexto de salud local.

### **A) Actividades de sanitización**

Es indispensable incrementar la frecuencia y el tipo de medidas higiénicas que deben implementarse en espacios cerrados; se deberá considerar la frecuencia de realizar la sanitización de superficies, dependiendo de la afluencia de electores y enfocándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia como barandales.

Siempre que sea posible, en los sitios cerrados, se deberán abrir puertas y ventanas exteriores antes de iniciar las tareas de limpieza y desinfección, para garantizar una ventilación adecuada.

Para lograr una higiene adecuada de los entornos y superficies es necesario que primero se realice una limpieza con agua y jabón, ésta eliminará la suciedad y hará efectivo el proceso de desinfección. Los procedimientos de limpieza son los que habitualmente se realizan, se puede usar cualquier jabón disponible comercialmente, el agua puede ser fría o tibia, o según se recomiende en la etiqueta del producto de limpieza utilizado.



Antes de aplicar desinfectantes, debe hacerse un lavado exhaustivo con agua y jabón para retirar antes el material orgánico.

Para la desinfección, se requerirá agua y herramientas de limpieza.



Respecto a la dilución del cloro comercial, se recomienda lo siguiente:

Para un litro de solución desinfectante es necesario...

- ◆ Llenar una botella mate u oscura, con un litro de agua limpia.
- ◆ Agregar una cucharada cafetera de cloro comercial.
- ◆ Tapar la botella y agitar.
- ◆ Etiquetar la botella indicando que contiene agua clorada.
- ◆ Dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla.
- ◆ Esta solución podrá ser utilizada durante un mes para realizar la limpieza de superficies

Entre otras recomendaciones sobre la dilución de cloro se tienen las siguientes:

- Mantener bien tapada la botella con solución clorada y no poner al sol, de lo contrario perderá en gran medida su poder desinfectante en las siguientes 24 horas.
- No se deberán de utilizar concentraciones de desinfectantes superiores a las recomendadas, ya que pueden provocar la corrosión de las superficies, así como efectos nocivos para la salud, como la irritación de la piel o mucosas hasta intoxicación.
- No se deberán combinar detergentes con desinfectantes, ya que disminuye el efecto de sanitización y aumenta el efecto de intoxicación por gases.

Para utilizar la solución desinfectante, considerar lo siguiente:

- ◆ Aplicar esta solución en pisos y superficies, preferentemente con un paño humedecido con la solución, y dejar que la superficie permanezca húmeda hasta que seque naturalmente.
- ◆ Es importante evitar los métodos de limpieza y/o desinfección que producen vapores o aerosoles, o que dispersan el polvo en áreas, ya que se puede propiciar la dispersión del virus.
- ◆ Seguir los procedimientos para garantizar las características de efectividad de las soluciones de limpieza, como usar cubetas separadas para las soluciones como jabones, detergentes, desinfectantes y el agua para enjuagar, cambiar con frecuencia las soluciones, reemplazar paños sucios por paños limpios, utilizar artículos de limpieza de microfibra.
- ◆ En los espacios interiores, no se recomienda la aplicación rutinaria de desinfectantes a las superficies ambientales mediante nebulización. Puede provocar riesgos para los ojos, irritación de la piel, vías respiratorias y los efectos para la salud resultantes.
- ◆ Tampoco se recomienda la pulverización o nebulización de ciertos productos químicos, como formaldehído, agentes a base de cloro o compuestos de amonio cuaternario, debido a los efectos adversos para la salud de los FMDC, de electores, así como SE y CAE.

## **B) Actividades de acondicionamiento**

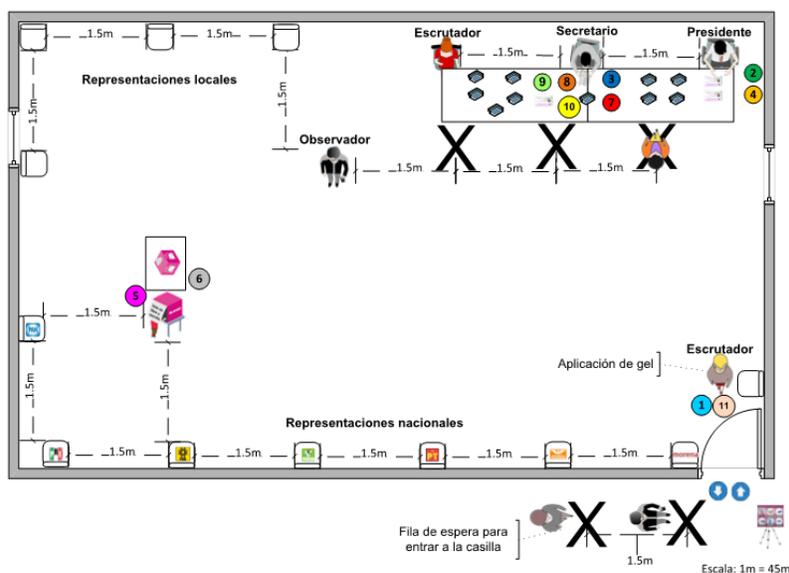
Además de realizar el acondicionamiento habitual de las casillas que lo requieran, y luego de llevar a cabo la sanitización de las superficies, se procederá a la colocación de señalizaciones en el piso que indiquen espacios de espera, ubicándolas con distancia mínima de 1.5 metros para garantizar la sana distancia entre los electores que esperen en la fila a la entrada de la casilla; en su caso también se colocará acordonamiento para delimitar espacios.

Asimismo, se colocarán señalizaciones al interior de la casilla, donde vayan a ser atendidos por las y los FMDC, así como para marcar los sitios donde esperen a utilizar ya sea el cancel para emitir su voto, o para usar la urna electrónica; en todo caso se debe cuidar la distancia de las marcas, de ser posible, a más de 1.5 metros entre ellas.

Para las señalizaciones, se utilizarán materiales resistentes para asegurar la fijación en el suelo, durante toda la jornada electoral. Se recomienda utilizar cintas *ex profeso* para señalización, así como cintas vinílicas de seguridad o cinta de advertencia para exteriores.

De ser necesario, se revisará durante la jornada electoral, que se mantengan las señalizaciones; en su caso, se volverán a colocar las marcas que se hubiesen despegado. Se deberá evitar marcar el suelo con pintura, para no ocasionar algún daño al inmuebles o sitio prestado.

En el siguiente esquema se dan sugerencias de señalización:



### **C) Tratamiento de desechos, posterior a la Jornada Electoral**

Al finalizar la jornada electoral, el personal comisionado para hacer el retiro de las señalizaciones, y realizar la sanitización del sitio donde se instalaron las casillas, también hará la recolección de los desechos en una bolsa de basura; el tratamiento de estos será como se maneja la basura municipal.

1. Depositar en la bolsa que se proporcione junto con los materiales electorales, las caretas, cubrebocas, pañuelos desechables, toallas desinfectantes utilizadas, cintas de señalización, entre otros.
2. Cerrar bien la bolsa y depositarla preferentemente en un contenedor.



**IMPORTANTE:** Se deberá entablar la coordinación con las autoridades municipales, para que apoyen en la recolección de estos desechos, posterior a la jornada electoral.

---

## Fuentes de consulta, en materia de mitigación y prevención de COVID-19:

*Criterios para la atención a la contingencia sobre influenza A (H1N1): Uso del cubreboca*; versión 1.0 del 7 de mayo de 2009; disponible en [http://www.sev.gob.mx/virusinfluenza/publico\\_gral/criterios/criterios\\_cubreboaca.pdf](http://www.sev.gob.mx/virusinfluenza/publico_gral/criterios/criterios_cubreboaca.pdf)

*Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados*; versión 27 de marzo de 2020; disponible en [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento\\_Espacio\\_Cerrado\\_27032020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf)

*Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID 19 en espacios públicos abiertos*, versión 7 de abril de 2020; disponible en [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento\\_Espacios\\_Abiertos\\_07042020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento_Espacios_Abiertos_07042020.pdf)

*Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2*, versión 11 de junio de 2020; disponible en [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza\\_desinfeccion\\_espacios\\_comunitarios\\_durante\\_pandemia\\_SARS-CoV-2.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza_desinfeccion_espacios_comunitarios_durante_pandemia_SARS-CoV-2.pdf)